

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 835-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de Noviembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 813-2016-ALC/MVES de fecha 04 de Noviembre de 2016, se designó como subgerente de Áreas Verdes e Información y Evaluación Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a **JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS**, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios — RECAS, a partir del 07 de Noviembre de 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 823-2016-ALC/MVES de fecha 10 de Noviembre de 2016, se encargó la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a **JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS**, a partir del 10 de Noviembre de 2016;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR como Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS, a partir del 21 de Noviembre del 2016, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS.

Artículo 2º.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación como Sub Gerente de Áreas Verdes e Información y Evaluación Ambiental de JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS a la que se refiere la Resolución de Alcaldía Nº813-2016-ALC/MVES de fecha 04 de Noviembre de 2016; asimismo, se da POR CONCLUIDA la encargatura como Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, efectuada mediante Resolución de Alcaldía Nº 823-2016-ALC/MVES de fecha 10 de Noviembre de 2016.

Artículo 3º.- ENCARGAR la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS, a partir del 21 de Noviembre del 2016.

Artículo 3º.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL Municipalload Clatrital De Villa El Salvador

GUIDO IÑIGO PERALTA ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia